

# **FINANCIAMIENTO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**

Este programa atiende a productores que requieran financiamiento en dólares de Estados Unidos de América (USD), debido a que sus actividades productivas les generan ingresos en dicha moneda.

## **Dirigido**

A Proyectos Viables relacionados con las actividades que pueden ser apoyadas por la Financiera, que generan ingresos en dólares y en las que, por sus características de producción y comercialización, requieren de recursos en dólares.

## **Productos y líneas de crédito**

Opera a través de los siguientes productos y líneas de crédito:

- Crédito Simple
- Crédito de Habilitación o Avío
- Crédito Refaccionario
- Crédito en Cuenta Corriente
- Líneas de Crédito Simple
- Líneas de Crédito en Cuenta Corriente

## **Tasa interés**

Tasas de Interés accesibles podrá ser fija o variable con el fin de apoyar a los Productores y Empresas Rurales mejorando su competitividad y rentabilidad.

## **Plazo**

Conforme a lo establecido en el Producto de Crédito con el cual se instrumente la operación, considerando las características y necesidades del proyecto, sujeto a la disponibilidad de dicho plazo por parte de la Institución Fondadora.

## Comisión

- Las Indicadas en el Programa y Producto De Crédito correspondiente de la Financiera (según el tipo de cliente).
- En su caso, la comisión que cobre la Institución Fondadora, así como los cambios o variaciones en la misma será trasladada al acreditado.

## Garantía

Las Indicadas en el Programa y Producto de Crédito, a través del cual se formalice la operación, cuando las mismas no tengan un valor determinado en dólares, se re-expressarán a dólares con el tipo de cambio FIX que el Banco de México dé a conocer en el Diario Oficial de la Federación el día de presentación ante la Instancia de autorización.

## Monto del crédito

Desde 100,000 dólares por crédito o línea de crédito, y se determina de acuerdo a las necesidades y flujos del proyecto

## Condiciones

- La actividad productiva del acreditado debe generar flujos en dólares.
- El acreditado requiere de una cuenta en dólares para la dispersión y/o transferencia de los recursos.
- En su caso, el acreditado cubrirá el costo de la transferencia en dólares (tanto de disposiciones del crédito como de los pagos).

